INNOVALIM S.A.

GUAYAQUIL, veinte y siete de Enero del dos mil quince

Señor(a)
CRUZ TEJADA JONATHAN DANIEL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INNOVALIM S.A., otorgada el día veinte y siete de Enero del dos mil quince ante el/la Notario(a) NOVENA del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
VASQUEZ MIRANDA CARLOS ANDRES
BORBOR SALTOS JOSSIE ANDRES
SOTOMAYOR ROMERO LUIS MIGUEL
QUIROS ESTRELLA JEAN CARLOS
CRUZ TEJADA JONATHAN DANIEL

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía INNOVALIM S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

CRUZ TEJADA JONATHAN DANIEL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0927698266

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2015-09-01-009-D000166
Factura No.: 001-001-000033445

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy veinte y siete de Enero del dos mil quince; ante mí DOCTORA NORMA CATALINA THOMPSON BARAHONA, Notario(a) NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CRUZ TEJADA JONATHAN DANIEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0927698266 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía INNOVALIM S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA NORMA CATALINA THOMPSON BARAHONA
Identificación: 0905151056

NORMA CATALINA THOMPSON BARAHONA

Digitally signed by NORMA CATALINA THOMPSON BARAHONA
DN: cn=NORMA CATALINA THOMPSON BARAHONA, c=EC, l=QUITO, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, serialNumber=0000084820
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Date: 2015.01.29 15:28:57 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **092769826-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ TEJADA
JONATHAN DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ NAVARRO JAIME EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TEJADA GONZALEZ ROSA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-12
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V434414442

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0927698266<<<<<<<<<<<<<<<
910716M250312ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CRUZ<TEJADA<<JONATHAN<DANIEL<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

033

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0130 NÚMERO DE CERTIFICADO
0927698266 CÉDULA

CRUZ TEJADA JONATHAN DANIEL

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
XIMENA PARROQUIA
7 ZONA

L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS